ACTA DE VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-033-2026

De conformidad con el cronograma establecido en la Invitación Pública del proceso de Mínima Cuantía CMC-033-2026, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE MENAJE PARA LOS COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAUSA",** el Comité Evaluador procede a realizar la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos de las ofertas presentadas.

En el municipio de Tausa, Cundinamarca, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2026, una vez atendidas las observaciones formuladas al informe de evaluación publicado el veintidós (22) de octubre de 2026, el Comité Evaluador procede a revisar los documentos aportados con las ofertas recibidas el ocho (08) de octubre de 2026, dentro del proceso CMC-033-2026, de conformidad con las condiciones establecidas en la respectiva Invitación Pública, así:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MUNICIPIO DE TAUSA	NEXUS	Oferta en evaluación	8/10/2026 7:59 AM	30.000.000 COP
MENAJE TAUSA	ADRIANA GOMEZ	Oferta en evaluación	8/10/2026 7:52 AM	11.365.600 COP
CMC-033-2026	MERKA IG S.A.S	Oferta en evaluación	8/10/2026 7:47 AM	30.000.000 COP
CMC-033-2026	INTEGROS COMERCIALIZADORA S.A.S.	Oferta en evaluación	8/10/2026 7:18 AM	30.000.000 COP
CMC-033-2026-SERDAN	COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA	Oferta en evaluación	8/10/2026 7:03 AM	30.000.000 COP
ALCALDIA MUNICIPAL TAUSA OK	SOLUCIONES VALMAJIA SAS	Oferta en evaluación	8/10/2026 5:15 AM	30.000.000 COP
JV - MENAJE TAUSA	HECTOR GARCIA GONZALEZ	Oferta en evaluación	8/10/2026 12:25 AM	7.942.000 COP
CMC-033-2026	DSS DE COLOMBIA	Oferta en evaluación	8/10/2026 12:01 AM	30.000.000 COP
PRESENTACION DE LA OFERTA No. CMC-033-2026	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS	Oferta en evaluación	7/10/2026 11:07 PM	30.000.000 COP
MENAJE COMEDORES TAUSA LIFG 2026	LOGISTICA INTEGRAL FG	Oferta en evaluación	7/10/2026 10:12 PM	10.425.418 COP
CMC-033-2026	ANGIE CAROLINA GOMEZ ROJAS	Oferta en evaluación	7/10/2026 9:37 PM	30.000.000 COP
CMC-033-2026	GLOBAL DE INGENIERIAS	Oferta en evaluación	7/10/2026 9:31 PM	30.000.000 COP
MENAJE ESCOLAR	MENELEC SAS	Oferta en evaluación	7/10/2026 9:17 PM	30.000.000 COP
EDER YESID VALENCIA GOMEZ	EDER YESID VALENCIA GOMEZ	Oferta en evaluación	7/10/2026 9:08 PM	30.000.000 COP
TAUSA MENAJE	RICARDO PULIDO PARADA	Oferta en evaluación	7/10/2026 7:46 PM	10.861.000 COP
CMC-033-2026	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	6/10/2026 11:34 AM	30.000.000 COP

En atención a lo expuesto, y una vez adelantadas las verificaciones correspondientes dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. CMC-033-2026, la entidad procedió a revisar las propuestas presentadas por los proponentes, de conformidad con las condiciones establecidas en la Invitación Pública, de la siguiente manera:

1. ANTECEDENTES

Se deja constancia de que, en desarrollo del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. CMC-033-2026, la entidad publicó el informe de evaluación correspondiente, en el cual se expusieron las razones que sustentaron el rechazo de las propuestas que no cumplieron las condiciones establecidas en la Invitación Pública y se efectuó la verificación de los requisitos habilitantes de los proponentes que continuaban en el proceso.

Posteriormente, mediante Resolución No. 414 del 22 de octubre de 2026, la entidad dispuso retrotraer la actuación a la etapa de verificación de requisitos habilitantes. En cumplimiento de dicha decisión, se publicó el segundo informe de evaluación, en el cual se requirió a **MENELEC S.A.S.** subsanar el Anexo No. 9 – Apropiación de la Ficha Técnica, y se realizó la verificación subsidiaria de la propuesta presentada por **MERKA IG S.A.S.**

2. VERIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN PRESENTADA POR MENELEC S.A.S.

Revisado el documento aportado por **MENELEC S.A.S.** mediante el mensaje No. CO1.MSG.10121776, de fecha 22 de octubre de 2026 a las 7:37:20 p. m., se constató que fue presentado dentro del término establecido para subsanar, cuyo vencimiento correspondía al 23 de octubre de 2026 a las 5:00 p. m.

Una vez efectuada la revisión integral del Anexo No. 6 – Oferta Económica, del Anexo No. 9 – Apropiación de la Ficha Técnica inicialmente presentado y del Anexo No. 9 corregido, la entidad verificó que las características técnicas consignadas en el documento aportado durante la subsanación corresponden a las especificaciones de los bienes relacionadas en el Anexo No. 6 de la oferta inicial.

En consecuencia, se determinó que la corrección presentada permitió armonizar la información contenida en los documentos de la propuesta, sin modificar los bienes ofrecidos, sus cantidades ni los valores unitarios inicialmente ofertados. Por lo anterior, la entidad considera que la subsanación fue presentada oportunamente y puede ser tenida en cuenta dentro de la evaluación de la propuesta.

3. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE MENELEC S.A.S.

Como resultado de la verificación efectuada y de las consideraciones expuestas, se concluye que **MENELEC S.A.S.** subsanó el documento requerido dentro del término concedido y que, respecto de las inconsistencias señaladas en el segundo informe de evaluación y las observaciones formuladas por **MERKA IG S.A.S.**, no se configuran motivos que justifiquen el rechazo de su propuesta.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE MENELEC S.A.S. con NIT 901.618.150-9

1.1. 1.1. DOCUMENTOS PARA VERIFICAR CAPACIDAD JURÍDICA	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
CALIDAD DEL PROPONENTE	Persona jurídica, inscrita en el Registro Mercantil, de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 17 de septiembre de 2026 por la Cámara de Comercio de Bogotá, código de verificación B26634630B377D, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre.	CUMPLE
OBJETO SOCIAL	El objeto social permite a la sociedad realizar cualquier actividad lícita, comercial o civil, por lo que le permite ejecutar el contrato resultado del proceso de selección.	CUMPLE
DURACIÓN	La duración de la sociedad es indefinida de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL – REGISTRO MERCANTÍL	Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 17 de septiembre de 2026 por la Cámara de Comercio de Bogotá, código de verificación B26634630B377D.	CUMPLE
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	Aporta cédula de FABIÁN STYDWAR DÁVILA AVELLA, con cédula de ciudadanía No. 1.022.976.790, como representante legal del oferente.	CUMPLE
LIMITACIONES ESTATUTARIAS	El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social. No se registran limitaciones aplicables a este proceso.	CUMPLE
DECLARACIÓN DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD.	El oferente aporta el Anexo No. 4, declaración de inhabilidades e incompatibilidades, sin encontrarse en alguna de las causales consagradas en la Constitución y la Ley.	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**	
1.2. OTROS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	**OBSERVACIONES**	**VERIFICACIÓN**
CARTA DE PRESENTACIÓN	El oferente aportó Carta de Presentación de la oferta (Anexo No. 1), por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) A MONTO AGOTABLE.	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTE PARAFISCALES (CUANDO HAYA LUGAR) O PLANILLAS DE PAGO DE APORTES.	El oferente aportó el Anexo 2, debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal, requisito que se tendrá por cumplido por parte de la Entidad dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	CUMPLE
RUT	El oferente aporta copia del RUT.	CUMPLE
LIBRETA MILITAR	Aporta tarjeta militar de segunda clase del representante legal.	CUMPLE
CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	N/A	N/A
COMPROMISO ANTICORRUPCION	El oferente aporta el Anexo No. 3 suscrito.	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**	
1.3. DOCUMENTOS APORTADOS Y	**OBSERVACIONES**	**VERIFICACIÓN**

CONSULTADOS POR EL MUNICIPIO		
ANTECEDENTES CONTRALORÍA	Aportados por el oferente: certificados de la Contraloría General de la República del 7 de octubre de 2026; la sociedad y su representante legal no se encuentran reportados como responsables fiscales.	CUMPLE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Aportados por el oferente: certificados de la Procuraduría General de la Nación del 7 de octubre de 2026; la sociedad y su representante legal no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES	Aportado por el oferente: consulta del 10 de septiembre de 2026; el representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	CUMPLE
MEDIDAS CORRECTIVAS	Aportadas por el oferente: consultas del 7 de octubre de 2026; la sociedad y su representante legal no tienen medidas correctivas pendientes por cumplir.	CUMPLE
CERTIFICADO REDAM	Aportado por el oferente: certificado MinTIC del 7 de octubre de 2026; el representante legal no se encuentra inscrito en el REDAM.	CUMPLE
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA PERSONAS MENORES EDAD	Aportado por el oferente: consulta del 10 de septiembre de 2026; el representante legal no registra inhabilidad.	CUMPLE
FORMATO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Aportado con la oferta: Formato Único de Hoja de Vida Persona Jurídica diligenciado por MENELEC S.A.S.	CUMPLE
RESULTADOS	**CUMPLE**	

Conforme la evaluación anterior, se establece que el proponente MENELEC S.A.S. con NIT 901.618.150-9 CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de mínima cuantía No. CMC-033-2026.

REQUISITOS DE EXPERIENCIA

El oferente relaciona en el Anexo No. 5 el contrato 163-2025-MC-027 suscrito con el MUNICIPIO DE TAUSA, cuyo objeto fue la "adquisición de menaje para los comedores escolares de las instituciones educativas oficiales del municipio de Tausa – vigencia 2025", ejecutado entre el 30 de septiembre y el 13 de noviembre de 2025, por valor de $29.993.355 (21,07 SMMLV), acreditado mediante certificación expedida por la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Tausa el 9 de marzo de 2026. El contrato se encontraba terminado antes del cierre, su objeto es igual al del presente proceso y su valor supera una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV (17,13 SMMLV, con el SMMLV de 2026 de $1.750.905). El segundo contrato relacionado (Municipio de Togüí, MC-MT-007-2025) no es necesario para acreditar el requisito.

Conforme lo aportado por el proponente **MENELEC S.A.S.** con **NIT 901.618.150-9** la Entidad encuentra que **CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecidos en el proceso de mínima cuantía No. CMC-033-2026.

CONDICIONES TÉCNICAS

REQUISITO	VERIFICACIÓN
La entidad considera pertinente solicitar la siguiente capacidad técnica, la cual deberá ser suscrita por el oferente en el Anexo No. 9 de Apropiación de la Ficha Técnica	El oferente aporta el Anexo No. 9 de Apropiación de la Ficha Técnica, fechado el suscrito por el representante legal, que relaciona los treinta y seis (36) ítems con las mismas descripciones de la ficha técnica y declara bajo juramento que los bienes cumplen sin modificación las especificaciones exigidas. El comité comparó además las descripciones del Anexo No. 6 con la ficha técnica y no encontró modificaciones; en particular, los ítems 9 (acero inoxidable), 14 y 32 corresponden a lo exigido. **CUMPLE**

Verificación de subsanación: Se verificó que **MENELEC S.A.S.** allegó a través de la plataforma SECOP II el Anexo No. 9 de Apropiación de la Ficha Técnica, debidamente suscrito por su representante legal, en el cual se relacionan los treinta y seis (36) ítems, cuyas especificaciones corresponden a las establecidas en la ficha técnica y en el Anexo No. 6 de su oferta. En consecuencia, se tiene por subsanado el requerimiento efectuado.

VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA

El Anexo No. 6 relaciona los treinta y seis (36) ítems con las descripciones de la ficha técnica, con una sumatoria de precios unitarios de $8.789.459 y un valor total de la propuesta de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) A MONTO AGOTABLE, igual al registrado en SECOP II, conforme a los numerales 13 y 18 de la Invitación. El comité verificó cada uno de los treinta y seis (36) precios unitarios ofertados, con impuestos incluidos, frente al valor unitario promedio con impuestos del estudio de mercado, y ninguno lo supera. La sumatoria aritmética de los precios unitarios es $8.789.459, igual a la indicada por el oferente, por lo que no hay lugar a corrección aritmética (numeral 18). No se configuran las causales de rechazo Nos. 20 y 30:

Ítem	Tope estudio de mercado (promedio con impuestos)	Valor unitario ofertado por MENELEC (IVA incluido)	Verificación
1	$1.045.462	$714.000	CUMPLE
2	$2.449.996	$1.642.200	CUMPLE
3	$104.976	$104.958	CUMPLE
4	$28.947	$28.917	CUMPLE
5	$44.988	$44.982	CUMPLE
6	$29.923	$26.180	CUMPLE

7	$274.997	$148.750	CUMPLE
8	$304.994	$176.120	CUMPLE
9	$156.956	$156.842	CUMPLE
10	$69.985	$53.550	CUMPLE
11	$8.725	$8.687	CUMPLE
12	$47.205	$47.124	CUMPLE
13	$80.994	$53.550	CUMPLE
14	$1.399.988	$952.000	CUMPLE
15	$42.445	$35.700	CUMPLE
16	$712.464	$511.700	CUMPLE
17	$28.923	$28.917	CUMPLE
18	$20.602	$20.587	CUMPLE
19	$89.205	$77.350	CUMPLE
20	$21.602	$21.539	CUMPLE
21	$42.072	$35.700	CUMPLE
22	$47.086	$29.750	CUMPLE
23	$45.470	$35.700	CUMPLE
24	$39.470	$23.800	CUMPLE
25	$177.998	$142.800	CUMPLE
26	$44.572	$44.506	CUMPLE
27	$35.708	$35.700	CUMPLE
28	$83.086	$47.600	CUMPLE
29	$2.029.985	$1.523.200	CUMPLE
30	$1.374.987	$1.190.000	CUMPLE
31	$72.705	$71.400	CUMPLE
32	$467.455	$273.700	CUMPLE
33	$30.602	$23.800	CUMPLE
34	$59.205	$41.650	CUMPLE
35	$702.448	$368.900	CUMPLE
36	$63.393	$47.600	CUMPLE
TOTAL	**$12.279.619**	**$8.789.459**	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN: El oferente **MENELEC S.A.S.,** identificado con NIT 901.618.150-9, CUMPLE con los requisitos jurídicos, de experiencia y económicos establecidos en la Invitación Pública del proceso de mínima cuantía CMC-033-2026. Del mismo modo, una vez verificada la documentación aportada, se constata que **SUBSANÓ** el requerimiento relacionado con el Anexo No. 9 de Apropiación de la Ficha Técnica. En consecuencia, el Comité Evaluador

recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada, de conformidad con los resultados de la evaluación.

4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE MERKA IG S.A.S.

Respecto de **MERKA IG S.A.S.**, el Comité Evaluador mantiene el resultado de la evaluación consignado en el segundo informe de evaluación, toda vez que, una vez revisada la documentación presentada por el proponente y efectuadas las verificaciones correspondientes, se determinó que cumple con los requisitos de habilitación jurídica, técnica y económica exigidos en la Invitación Pública del proceso de mínima cuantía CMC-033-2026.

En consecuencia, no se presentan modificaciones frente al resultado previamente establecido, por lo que se ratifica la condición de habilitado del oferente dentro del presente proceso de selección.

5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y CONCLUSIÓN

Una vez efectuadas las verificaciones correspondientes y analizadas las observaciones presentadas dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. CMC-033-2026, la entidad concluye que **MENELEC S.A.S** presentó oportunamente el documento requerido durante la etapa de subsanación y que, de acuerdo con la revisión integral de los documentos que conforman su propuesta, cumple con las condiciones establecidas en la Invitación Pública.

Así mismo, se establece que **MERKA IG S.A.S** cumple con la totalidad de los requisitos de habilitación jurídica, técnica y económica, conforme al resultado de la evaluación consignado en el segundo informe.

En consecuencia, de acuerdo con el factor de escogencia del menor precio y los resultados de la verificación efectuada, se establece el siguiente orden de elegibilidad:

1. **MENELEC S.A.S.**
2. **MERKA IG S.A.S.**

Por lo anterior, se recomienda al ordenador del gasto continuar con el trámite correspondiente para la aceptación de la oferta presentada por **MENELEC S.A.S.**, de conformidad con el resultado de la evaluación definitiva y las reglas establecidas en la Invitación Pública.

HELIA LISED PACHÓN RODRÍGUEZ
SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO COMPONENTE JURÍDICO	COMPONENTE TECNICO	COMPONENTE ECONÓMICO
Nombres	FL Consultoría Jurídica S.A.S.	Helia Lised Pachón Rodríguez	Helia Lised Pachón Rodríguez
Cargo	Firma asesora en Contratación	Secretaria de Salud y Desarrollo Social	Secretaria de Salud y Desarrollo Social
Fecha	Noviembre 2026	Noviembre 2026	Noviembre 2026